

MENDOZA, 2 de julio de 2025

VISTO:

El expediente electrónico N° 21849/25 caratulado: "DIRECCIÓN DE PERSONAL- BAJA DEFINITIVA POR JUBILACIÓN PROF. MARÍA DE LA PAZ INIESTA".

CONSIDERANDO:

Que la Prof. María de la Paz INIESTA ha obtenido el beneficio jubilatorio a partir del 1 de julio de 2025, en el marco de la Ley 26.508.

Lo informes emitidos por la Dirección de Personal.

Por ello y de conformidad con lo dispuesto en el Art. 10 de la Ord. N° 44/22-R.- Artículo 45° Estatuto Universitario.

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Dar de baja definitiva por jubilación, a partir del UNO (1) de julio de 2025, a la Prof. María de la Paz INIESTA (Legajo N° 16.493 – CUIL N° 27-18082324-2) en los siguientes cargos de las Carreras Musicales:

- **Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Semiexclusiva, efectivo**, para cumplir funciones de Pianista Acompañante de la cátedra de "Canto", en las Carreras de Música, según Resol. n° 384/1996-CD.
- **Profesor Adjunto con Dedicación Simple, efectivo**, para cumplir funciones de Pianista Acompañante de la cátedra de "Práctica Escénica para Cantantes I a IV", Carreras de Música, según Resol. n° 1363/2017-CS

ARTÍCULO 2°.- Expresar nuestro agradecimiento a la Prof. María de la Paz INIESTA por los servicios prestados a esta Unidad Académica.

ARTÍCULO 3°.- La presente norma se emite en formato digital.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 297



LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO



DRA. LAURA VIVIANA BRACONI
DECANA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO